

Fecha: 20-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: "El canciller tiene que dar explicaciones": oposición apunta contra Sebastián Kraljevich por nuevas funciones en la OEA

Pág.: 10
Cm2: 702,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

"El canciller tiene que dar explicaciones": oposición apunta contra Sebastián Kraljevich por nuevas funciones en la OEA

El exestratega de campaña del Presidente Gabriel Boric dejará la embajada en ese organismo y asumirá nuevas funciones como "secretario para el Fortalecimiento de la Democracia". Esto, pese a que una norma de la entidad prohíbe que representantes permanentes puedan asumir un cargo en la misma instancia hasta seis meses después de haber terminado su misión.

Pedro Rosas y David Tralma

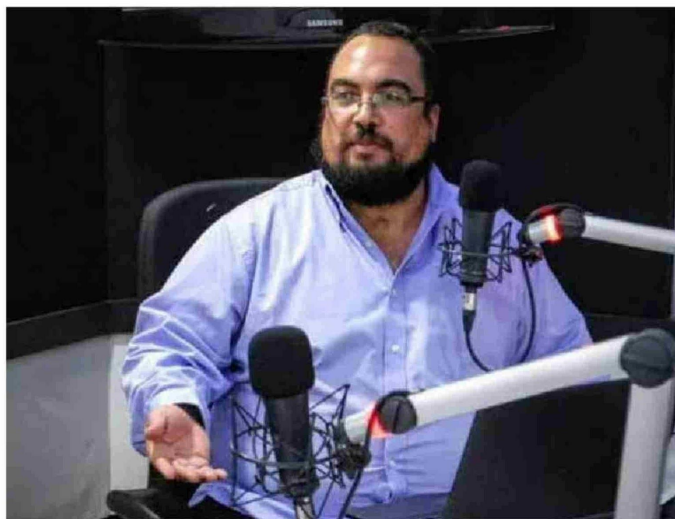
A menos de 24 horas de que **La Tercera** diera a conocer que el embajador de Chile en la Organización de Estados Americanos (OEA), Sebastián Kraljevich, asumirá un nuevo cargo en la entidad, en la oposición no tardaron en aparecer las primeras críticas.

Tras una propuesta del secretario general del organismo con sede en Washington, Albert Ramdin, el exestratega de la campaña del Presidente Gabriel Boric asumirá las funciones de "secretario para el Fortalecimiento de la Democracia", materia en la que Kraljevich ha centrado algunas de sus labores en la OEA.

Lo cierto es que son las propias normas del organismo las que limitan la posibilidad de que embajadores puedan asumir otras funciones de forma permanente. Así, de hecho, lo han reiterado algunos diputados de la oposición que han cuestionado que Kraljevich deje su cargo.

"Normas de la OEA dicen que nadie que esté en misión de representación permanente ante la OEA puede trabajar en ella durante 6 meses de haber dejado el cargo. Acá se pide una excepción expresa para darle un trabajo al embajador de Chile. Un escándalo!", publicó en su cuenta de X el diputado miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores Diego Schalper (RN).

Y es que, según las resoluciones adoptadas por la asamblea general del organismo, la norma establece que "los miembros del personal de las misiones permanentes acreditadas ante la OEA no podrán prestar servicios como funcionarios, consultores o contratistas independientes en la Secretaría General durante los seis meses siguientes de haber concluido sus respectivos nombramientos en sus misiones. El



► Sebastián Kraljevich asumirá un nuevo cargo en la OEA.

Consejo Permanente podrá otorgar excepciones, sobre la base de cada caso, cuando se trate de personal de confianza".

De esa forma, en la oposición no dudaron en acusar la existencia de un eventual conflicto de interés, pues dicen no corresponde que un funcionario de confianza del actual gobierno pase a trabajar directamente al organismo. Esto, sobre todo porque -recalcan- genera algunas dudas respecto a si utilizó su cargo como embajador para mantenerse en la OEA.

A lo anterior se suma el hecho de que Chile haya respaldado a Randim como secretario general, cargo que asumió el 30 de mayo pasado. Lo que -agregan- daría cuenta de "dobles intenciones", pues fue el propio líder de la OEA quien propuso al

sociólogo para su nuevo cargo.

En ese sentido, algunos parlamentarios comparan el hecho con los cuestionamientos que en 2022 recibió Andrés Allamand, quien mientras ejercía como ministro de Relaciones Exteriores realizó gestiones para su designación como titular de la Secretaría General Iberoamericana.

Por lo mismo, diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores emplazaron a la Cancillería a que aclare las dudas respecto al rol del gobierno en la nueva designación de Kraljevich.

"He solicitado que la Comisión de Relaciones Exteriores cite al canciller Van Klaveren. Me parece que lo que hemos conocido, de la pretensión de que el embajador de Chile ante la OEA asuma un cargo

permanente en la organización, requiriéndose un trato francamente excepcionalísimo para no tener que responder a los seis meses de renuncia que se exige para poder optar a un cargo como este, es realmente grave", dijo Schalper a **La Tercera**.

En esa línea, agregó que "pensando en que hace poco se eligió al actual secretario general de la OEA, quien sería el que está pidiendo esta autorización extraordinaria; que esa persona haya sido patrocinada en sus primeras horas por Chile, deja esto en un manto de dudas muy preocupante y pone a Chile en una situación muy compleja. Por lo tanto, el canciller tiene que dar explicaciones: qué sabe y opina el Estado de Chile, si esto ha tenido que ver con el embajador o ha sido algo más institucional del gobierno. Y más grave todavía, si está va a ser la dinámica de apitutamiento a la que nos quiere acostumbrar la izquierda chilena en los organismos internacionales".

Su par en la Comisión de Relaciones Exteriores Cristhian Moreira planteó que "desde un primer minuto la designación de este funcionario la vimos con reticencia por su escasa experiencia diplomática. Solo sabíamos de su trabajo en campañas electorales. Durante su gestión, entiendo que su gran logro fue la gestión de los 50 años del golpe militar, pero eso dista mucho de fortalecer el rol de Chile ante la OEA".

Y añadió: "No conocemos de su trabajo ni tampoco hay indicios de sus logros. Además, cualquier persona que ha sido designada en un cargo de confianza, entiende que por un tema moral, debe volver al país una vez se acaba el período presidencial. Esto que ha ocurrido es un acto sin precedente que vale la pena investigar qué hay detrás de él".

Mientras que la diputada del Partido Republicano, Catalina Del Real, también integrante de la instancia, dijo que "las normas de la OEA son claras: ningún representante permanente ante el organismo puede asumir un cargo dentro de la misma institución hasta seis meses después de haber dejado su misión. Sin embargo, hoy se está solicitando una excepción expresa para nombrar al actual embajador como funcionario de la OEA".

Así, aseguró que "este tipo de maniobras no solo comprometen la credibilidad del país, sino que demuestran una vez más cómo esta administración usa los cargos públicos como moneda de cambio para beneficiar a cercanos del Presidente. Chile necesita un gobierno que respete las reglas, no uno que las acomode a su conveniencia".

Consultados en Cancillería, hasta el cierre de esta edición no entregaron una respuesta oficial. Eso sí, en privado, desde el gobierno transmiten que la nominación de Kraljevich no dependió de ellos, que fue iniciativa de la secretaria general de la OEA y que pasó por el voto del Consejo Permanente de la institución, que son 32 personas. ●